ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

ACEPTACION DE OFERTA N° 1547 de 2017

EDUARDO GONZALEZ MORA, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79.627.075, en su calidad de **SECRETARIO GENERAL**, nombrado mediante Resolución N°. 11658 de fecha 06 de septiembre de 2018, y posesionado mediante Acta No. 000204 del 10 de septiembre de 2018, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará **ICBF,** por una parte **y JUAN PABLO HERRERA PARDO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.689.303 quien actúa en calidad de Representante Legal de **PAXI GROUP SAS.,** sociedad identificada con NIT No. 900461054-1; quien se denomina **EL CONTRATISTA** y **ALVARO GÓMEZ TRUJILLO - DIRECTOR ADMINISTRATIVO** del ICBF, en calidad de **SUPERVISOR** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo la Aceptación de Oferta N° 1547 de 2017, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1.- Que el día 18 de agosto de 2017 se comunicó la aceptación de oferta No. 1547 de 2017, cuyo objeto consistió en *"CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAS LOCATIVAS DE LA BODEGA 12 A LOCALIZADA EN EL PARQUE INDUSTRIAL SANTA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA (CUNDINAMARCA), CORRESPONDIENTE AL ARCHIVO CENTRAL E HISTÓRICO DEL ICBF"*

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que de conformidad con el numeral séptimo de la comunicación de aceptación de la oferta se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($42.771.653.40), Incluido IVA.	($0.00)	($0.00)	CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($42.771.653.40), Incluido IVA.

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto de la Aceptación de Oferta N° 1547 de 2017 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- De conformidad con lo señalado en el numeral sexto de la Aceptación de Oferta N° 1547 de 2017, el plazo de ejecución se estableció así: *"el plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato"*.

4.- "Que durante la ejecución del contrato no se suscribió ninguna modificación a la Aceptación de Oferta N° 1547 de 2017"

5.- El día 01 de septiembre de 2017, la Dirección de contratación del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101159491	1	30/08/2017	01/09/2017	18/08/2017	30/03/2018
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales							30/09/2020
Estabilidad y calidad de la obra						La firma del acta de recibo a satisfacción de la obra	5 años a partir del acta de recibo a satisfacción de la obra
Responsabilidad civil extracontractual		33-40-101042812	2	01/09/2017	01/09/2017	18/08/2017	30/09/2017
MODIFICACIONES							
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por SANDRA BRUNILDA SOTELO CARDENAS – COORDINADORA DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA DEL ICBF y suscribe la presente acta de liquidación ALVARO GÓMEZ TRUJILLO- DIRECTOR ADMINISTRATIVO en calidad de supervisor.

7.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión de fecha 15 de marzo de 2019, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en la Aceptación de Oferta No. 1547 de 2017.

8.- Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, expidió el 20/11/2018 el estado de cuenta de la Aceptación de Oferta N° 1547 de 2017, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relaciona un (1) pago por la suma total de **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($42.771.653)**

9.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que según señala el informe final no se efectuó contratación derivada.

11.- Que de conformidad con el informe final de supervisión de fecha 15 de marzo de 2019, durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que Verificado el estado financiero de la Aceptación de Oferta No. 1547 de 2017 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 185017 del 17/07/2017	$67.108.805	**Inicial**	No. 644717 del 24/08/2017	$42.771.653
Adición No.	N/A	$0	**Adición No.**	N/A	$0

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero de la Aceptación de Oferta No. 1547 de 2017, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta de fecha 20/11/2018 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección General y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$42.771.653
Valor aporte ICBF	-
Valor aporte Operador	-
Valor total de las adiciones	-
Valor total de las reducciones	-
Valor Total del contrato	$42.771.653
Valor Total Ejecutado	$42.771.653
Valor ejecutado aporte del ICBF	-
Valor ejecutado aporte del Operador	-
Valor Total Pagado	$42.771.653
Saldo Liberado	-
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	-
Saldo Pendiente por Pagar	-
Saldo Pendiente por Liberar	-
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	-

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Liquidar de común acuerdo la Aceptación de Oferta No. 1547 de 2017, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y PAXI GROUP SAS.** de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

SEGUNDA.- Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes

TERCERA.- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Aceptación de Oferta No. 1547 de 2017.

CUARTA.- El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución de la Aceptación de oferta No. 1547 de 2017.

QUINTA.- Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: "Ninguna"

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los

Por el **ICBF**

EDUARDO GONZALEZ MORA
Secretario General

El **SUPERVISOR,**

ALVARO GÓMEZ TRUJILLO
Director de Administrativo

Por EL CONTRATISTA,

JUAN PABLO HERRERA PARDO
Representante Legal de PAXI GROUP SAS

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó		Asesor(a) Secretaria General,	
Aprobó	ANGIE JOHANNA REYES TOVAR	Directora de Contratación	
Revisó	Jhon Eduardo Sotelo Ordóñez	Contratista Dirección de Contratación	
Proyectó	FRANCISCO GUERRERO	Contratista Dirección de Contratación	